



**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**PROVISIÓN DE CARGOS PLANTA TEMPORAL  
RESPUESTAS DE RECLAMACIONES AL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE  
REQUISITOS**

Pág. 1 de 5

<b>CONVOCATORIA No.</b>	010	<b>FECHA</b> (Año/Mes/Día)	2021-09-15	<b>CLASE DE CONVOCATORIA</b>	ENCARGO - Planta Temporal ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	--

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA							
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO A PROVEER</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	<b>CÓDIGO Y GRADO:</b>	219-01	<b>No. DE VACANTES</b>	SEIS (6)	<b>SALARIO MENSUAL</b>	\$ 2.645.594

NOMBRES Y APELLIDOS ASPIRANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RADICADO	RADICADO Y FECHA DE LA SOLICITUD	RESPUESTA A RECLAMACIÓN
OSCAR EDUARDO RAMIREZ TRUJILLO	94541941	2823	20 septiembre de 2021	<p>De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento PRO-GH-021 Provisión de Empleos Planta Temporal, así como el cronograma de la convocatoria 010, publicada el pasado 15 de septiembre, los días para la formalización de postulaciones y presentación de soportes, dentro de los que se incluían los soportes de educación, en donde se incluye la, fueron el 15 y 16 de septiembre, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 p.m.</p> <p>En tal sentido y de acuerdo con el Cronograma publicado, los días 17 al 20 de septiembre de 2021 se realizó la verificación de requisitos generales de la hoja de vida:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>REQUISITOS GENERALES</b> (Decreto 1083 de 2015 - Artículo 2.2.5.1.4 Requisitos para el ejercicio del empleo)</p> <p>Para ejercer un empleo en INFIBAGUÉ se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Reunir los requisitos y competencias que la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales exijan para el desempeño del cargo.</li> <li>b) No encontrarse inhabilitado para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.</li> <li>c) No estar gozando de pensión o tener edad de retiro forzoso, con excepción de los casos señalados en la ley.</li> <li>d) No encontrarse en interdicción para el ejercicio de funciones públicas.</li> <li>e) Tener definida la situación militar, en los casos a que haya lugar. (Ver Ley 1780 de 2016. Arts. 19, 20 y 21)</li> </ul> </div> <p>Al momento de diligenciar la hoja de vida existe la siguiente manifestación de encontrarse incurso de causal de inhabilidad e incompatibilidad, aun así, posteriormente manifiesta en un formato no estarlo motivo por el cual no cumple con el requisito general:</p>



**INFIBAGUÉ**  
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**PROVISIÓN DE CARGOS PLANTA TEMPORAL  
RESPUESTAS DE RECLAMACIONES AL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE  
REQUISITOS**

Pág. 2 de 5

CONVOCATORIA No.

010

FECHA  
(Año/Mes/Día)

2021-09-15

CLASE DE  
CONVOCATORIA



ENCARGO - Planta Temporal  
ABIERTA - Planta Temporal

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MIONOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: IBAGUÉ 09-09-2021

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Segundo, de conformidad al manual de funciones se puede evidenciar la exigencia de los siguientes requisitos definido en un procedimiento PRO-GH-021- Versión: 01 publicado en la página web y al momento de suscribir la convocatoria usted manifestó conocerlo:

REQUISITOS FORMACIÓN ACADÉMICA	REQUISITOS DE EXPERIENCIA
<b>OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO:</b> Título profesional en disciplina académica (profesión) del Núcleo Básico de Conocimiento en: • ADMINISTRACIÓN • CONTADURÍA PÚBLICA • ECONOMÍA • INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley	Seis (06) meses de experiencia profesional relacionada.

Se volvió a verificar en la plataforma SNIES y el título profesional como Administrador de Empresas en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, se encuentra con acreditación de alta calidad cumpliendo uno de los requisitos pero en concordancia con lo establecido en el Decreto único reglamentario No.1083 de 2015:

**"ARTÍCULO 2.2.2.3.3 Certificación Educación Formal. Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. La tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso, excluye la presentación de los documentos enunciados anteriormente.**

**En los casos en que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar la tarjeta o matrícula profesional, podrá sustituirse por la certificación expedida por el organismo**



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

PROVISIÓN DE CARGOS PLANTA TEMPORAL  
RESPUESTAS DE RECLAMACIONES AL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Pág. 3 de 5

CONVOCATORIA No.	010	FECHA (Año/Mes/Día)	2021-09-15	CLASE DE CONVOCATORIA	ENCARGO - Planta Temporal ABIERTA - Planta Temporal
------------------	-----	------------------------	------------	-----------------------	--

competente de otorgarla en la cual conste que dicho documento se encuentra en trámite, siempre y cuando se acredite el respectivo título o grado (...)"

En el caso concreto el aspirante no adjunto la matricula profesional ante el Consejo Profesional de Administración de Empresas, motivo por el cual no cumple con los requisitos de estudio y los generales establecidos en la hoja de vida

**EL ASPIRANTE NO CUMPLEN REQUISITOS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO.**

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento PRO-GH-021 Provisión de Empleos Planta Temporal, así como el cronograma de la convocatoria 010, publicada el pasado 15 de septiembre, los días para la formalización de postulaciones y presentación de soportes, dentro de los que se incluían los soportes de educación, en donde se incluye la, fueron el 15 y 16 de septiembre, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 p.m.

En tal sentido y de acuerdo con el Cronograma publicado, los días 17 al 20 de septiembre de 2021 se realizó la verificación de requisitos generales de la hoja de vida, y cumplía con todos los requisitos como se evidencia a continuación, pero por un error de transcripción se presentó la inconsistencia

DIANA MARCELA MARTINEZ LEON	1110472151	2731	4	X	X	X	X	X	X	NO CUMPLE REQUISITOS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO
-----------------------------	------------	------	---	---	---	---	---	---	---	---

Y la segunda página se encontró lo siguiente:

DETALLE CUMPLIMIENTO DE FORMACIÓN ACADÉMICA		OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	
X		PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES
X		ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
X		ABOGADO - ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL
X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO

Es decir el aspirante cumple con los requisitos exigidos por el manual de funciones y la experiencia aportada.

**EL ASPIRANTE CUMPLE REQUISITOS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO.**



**INFIBAGUÉ**  
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

**INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -**

**PROVISIÓN DE CARGOS PLANTA TEMPORAL  
RESPUESTAS DE RECLAMACIONES AL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE  
REQUISITOS**

**Pág. 4 de 5**

<b>CONVOCATORIA No.</b>	010	<b>FECHA</b> (Año/Mes/Día)	2021-09-15	<b>CLASE DE CONVOCATORIA</b>	<input checked="" type="radio"/> ENCARGO - Planta Temporal <input type="radio"/> ABIERTA - Planta Temporal
-------------------------	-----	-------------------------------	------------	------------------------------	---

<b>JUAN ESTEBAN BARRERO RUBIO</b>	<b>11104915 83</b>	<b>2833</b>	<b>21/09/2021</b>	<p>De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento PRO-GH-021 Provisión de Empleos Planta Temporal, así como el cronograma de la convocatoria 010, publicada el pasado 15 de septiembre, los días para la formalización de postulaciones y presentación de soportes, dentro de los que se incluían los soportes de educación, en donde se incluye la, fueron el 15 y 16 de septiembre, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 a 5:00 p.m.</p> <p>En tal sentido y de acuerdo con el Cronograma publicado, los días 17 al 20 de septiembre de 2021 se realizó la verificación de requisitos generales, encontrando que la Certificación No. 040 del 31 agosto de 2021, cumple con los requerimientos establecidos en el procedimiento y relaciona la experiencia de nivel profesional relacionada:</p> <div data-bbox="873 742 1014 873" data-label="Image"></div> <p><b>COOPERATIVA Serviarroz</b> <i>Aquí sembramos futuro!</i> Nit. 890.701.355 - 7</p> <p>Desde el 01 de junio de 2016 a la fecha, en el cargo de <b>Asesor de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</b> con un contrato a término indefinido en la ciudad de Ibagué, desarrollando las siguientes funciones:</p> <p>Es decir, el aspirante cumple con los requisitos exigidos por el manual de funciones y la experiencia aportada.</p> <p><b>EL ASPIRANTE CUMPLE REQUISITOS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO.</b></p>
-----------------------------------	------------------------	-------------	-------------------	--

**FIRMAS**



INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ -

PROVISIÓN DE CARGOS PLANTA TEMPORAL  
RESPUESTAS DE RECLAMACIONES AL PROCESO DE VERIFICACIÓN DE  
REQUISITOS

Pág. 5 de 5

CONVOCATORIA No.

010

FECHA  
(Año/Mes/Día)

2021-09-15

CLASE DE  
CONVOCATORIA



ENCARGO - Planta Temporal  
ABIERTA - Planta Temporal

*Paola Arbelaez Arenas*  
PAOLA ARBELAEZ ARENAS  
Gerente General

*Juan Arturo Gutiérrez Ramírez*  
JUAN ARTURO GUTÉRREZ RAMÍREZ  
Director Administrativo

Proyectó: Leidy Cardozo Medellín

Revisó: Liliana Lamprea Contrataista

